



RESOLUCIÓN N°.....3071.....

Asunción, 14 de enero de 2025

VISTO: Los deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y -----

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3059, de fecha 9/01/2025, en el **marco de la Ley N° 7424 “Que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral, y el Registro Unificado Nacional (RUN);**-----

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley N° 609/1995 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia”, son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia **“organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”;**-----

POR TANTO; el

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: **AMPLIAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 3059, de fecha 9/01/25, en lo que respecta a la inclusión de los siguientes funcionarios, para conformar la Comisión de implementación del RUN, con forme al siguiente detalle:-----

1. *Abg. Imbert Milciades Mereles Leyte*, Director General, Centro Internacional de Estudios Judiciales.
2. *Abg. Gustavo José Enrique Gorostiaga Boggino*, Director, Dirección de Asuntos Jurídicos.

ART. 2°: **DESIGNAR** a la funcionaria *Mgtr. María Mercedes Ibarra Silvero*, Jefa de Gabinete del señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, *sin perjuicio de sus funciones actuales*, en carácter de Coordinadora Ejecutiva de la Comisión de implementación del RUN.-----

ART. 3°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 3059, de fecha 9/01/25, en lo que respecta al ítem 14, quedando de la siguiente manera: Magistrado *Giuseppe Fossati López*, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial, Cuarta Sala. -----

...//...



RESOLUCIÓN N° 3071

(Continuación)

Asunción, 14 de enero de 2025

...//...

ART. 4°: **AMPLIAR** el Artículo 3° de la Resolución N° 3059, de fecha 9/01/25, respecto a la inclusión de Eje Temático a ser desarrollados por la Comisión, conforme al detalle: -----

7. Capacitación a Funcionarios.

Responsables:

- Abg. Imbert Mereles Leyte, Director General, Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- Magistrado Giuseppe Fossati López, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial Cuarta Sala.
- Abg. Lourdes González Pereira, Directora General, Dirección General de los Registros Públicos.

ART. 5°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 6°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gustavo E. Santander Dans
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario